Unidad auditable: Gestión Financiera	**Auditores:** William Echavarría Lotero Dioferman Giraldo Marín Cesar Augusto Martínez Rivera Johanna Astrid Villada Gómez Yurany Esledy Valencia Rivera Beatriz Elena Madrid Henao
Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	
Objetivo: Verificar la gestión del proceso Gestión Financiera a través de la evaluación del cumplimiento de los lineamientos internos y externos aplicables al proceso, con el objetivo de establecer invitaciones o recomendaciones de mejora que contribuyan a la adecuada gestión contemplados en los planes de acción, que conllevan al cumplimiento de las metas semestrales o anuales.	
Alcance: 1. PAC (Plan Anual de Caja) 2. Control de ingresos y gastos presupuestales 3. Excedentes 4. Indicadores Financieros 5. Planes de Mejoramiento 6. Indicadores de Gestión y Plan de Desarrollo 7. Estampillas 8. Conciliaciones 9. Contratación 10. Riesgos	

1. Observaciones (Hallazgos)

1.1 Índice de observaciones

Código de referencia de la observación	Asunto
01	USO PLATAFORMA Y PUBLICIDAD EN EL SECOP II

3.1.1Observación No.01: USO PLATAFORMA Y PUBLICIDAD EN EL SECOP II

3.1.2 Criterio: articulo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos 9 y 10 de la Ley 1712 de 2014, Circular K 20210007 del 05 de mayo de 2021 emitida por la secretaria general y en las Circulares Externas 001 y 002 del 17 de marzo de 2022, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.

3.1.3 Condición: En el análisis y criticidad de la verificación realizada de los contratos VAD 001, 002, 003, 004, 005, 116, 117, 257, 315, 316, 317, 318, 560 y 594 de 2022, Se evidencio debilidades en el uso y publicidad en la plataforma SECOP II, esto obedece en que la sección 7 titulada Ejecución del Contrato, hay ausencia de la creación y publicación del plan de entregas (plan de ejecución del contrato), confirmación del plan de entregas y publicación de documentos soporte para la ejecución como lo son informes de actividades con sus respectivos anexos que son responsabilidad de los contratistas (ver consideraciones del auditor del objetivo de la gestión contractual).

3.1.4 Causa: Debilidades por desconocimiento en el uso de la plataforma y publicación de la información en el SECOP II

3.1.5 Efecto: Posibilidad de investigaciones y sanciones administrativas y disciplinarias por un posible incumplimiento de requisitos contractuales, afectación de la transparencia institucional, perdida y limitación del acceso a la información.

3.1.6 Exposición al riesgo: Bajo el criterio de probabilidad e impacto se determina que el tipo de riesgo él cual podría materializarse es de gestión y seguridad digital con medianas consecuencias para la institución.

2. Recomendaciones de mejora:

2.1 Se considera como buenas prácticas analizar los rubros de convenios de mayor peso, para verificar dentro de su asignación presupuestal, como se está haciendo la ejecución y esto como repercute en la gestión financiera de la institución.

2.2 Las obligaciones y los pagos están en un rubro muy bajo de ejecución para el mes de octubre en un promedio del 48%, es decir, que para los meses de noviembre y diciembre tienen el pico más alto este proceso, por lo que se considera como buenas prácticas, en articulación con las otras áreas o procesos de la institución realizar un seguimiento y control de la ejecución periódica presupuestal.

2.3 Se considera como buenas prácticas, que los indicadores de gestión al igual como lo hace la Dirección Técnica de Planeación y Aseguramiento de la Calidad como segunda línea de defensa con los indicadores del Plan de desarrollo realice seguimiento y verificación de los avances al cumplimiento de estos en la presente vigencia en razón a que en la ficha técnica de Isolucion se evidencia solo el cumplimiento a dic 31/2021 y no hay ningún avance de la vigencia 2022.

2.4 Se considera como buenas prácticas que el proceso Gestión Financiera tengan actualizadas las fichas técnicas de los indicadores de gestión, en razón a que no se evidenciaron seguimientos de autogestión en su proceso con relación a estos indicadores.

2.5 Se considera como buenas prácticas que los indicadores financieros que mensualmente calcula el proceso, tengan una descripción cualitativa de los mismos en razón que estos datos son importantes para la toma de decisiones futuras de los directivos de la IUPB.

2.6 Se considera como buenas prácticas iniciar la redacción de los riesgos con posibilidad de (…), con el objetivo de dar cumplimiento a la Guía para la administración del riego y el diseño de controles en entidades públicas versión 5.

2.7 Se considera como buenas prácticas diseñar un control para cada causa, el cual permita mitigar la causa que hace que el riesgo se materialice.

2.8 Se considera como buenas prácticas, revisar el diseño de los controles con sus respectivas variables, en razón a que se evidencio que se encuentran muy enfocados a procedimientos, con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos en materia de riesgos.

2.9 Se considera como buenas prácticas, revisar la redacción de algunos riesgos y causas de gestión, esto obedece a que en la redacción se inicia con algunas palabras que denotan riesgo y está en la causa y viceversa.

2.10 Se considera como buenas prácticas que el proceso auditado, estudie la pertinencia en la creación de un procedimiento para la elaboración y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en razón a se presenta ausencia de dicho documento en la plataforma de ISOLUCIÓN.

2.11 Se considera como buenas prácticas que la supervisión de los contratos a cargo, cumpla con la circular K 20210007 del 05 de mayo de 2021, emitida por la Secretaría General de la institución, en la cual da las directrices del uso de la plataforma SECOP II, con el objetivo de evitar una posible materialización del riesgo de pérdida de la información e incumplimiento legal en materia contractual.

2.12 Se considera como buenas prácticas que al momento de hacer la declaración de Estampillas Pro Cultura se anexe para su verificación la relación de los contratos a los cuales se les está realizando la retención por concepto de estampillas.

Nota:
Se precisa, que la Institución se encuentra en la actualización de la Guía y de la política de riesgos, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos emitidos por el DAFP en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 expedida en diciembre de 2020, sin embargo se describen estas recomendaciones, en razón a que la evaluación de los riesgos de esta auditoría, se realizó con base en los lineamientos de la Guía y la política vigentes en la Institución y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 4 expedida en octubre de 2018.

3. Conclusiones finales:

3.1 Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control, a los mapas de riesgos de Gestión Financiera, se verifico que cumplen con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4 expedida por el DAFP en octubre de 2018.

3.2 Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control a las acciones correctivas y de mejora 2021, producto de las auditorias y revisiones efectuadas por entes externos y de control, verifico cumplimiento de las mismas, no obstante, el proceso auditor continuara con el monitoreo de los planes de mejoramiento del proceso Gestión financiera con fecha de cumplimiento para el segundo semestre del 2022, con el objetivo de verificar su pertinencia e implementación de manera efectiva.

3.3 La Oficina Asesora de Evaluación y Control en su rol de tercera línea de defensa, continuará realizando seguimiento a la Gestión Contractual del proceso de Gestión Financiera, se pone a disposición los servicios de Relacionamiento, con el objetivo de fortalecer la gestión, agregar valor y contribuir en el cumplimiento de las metas Institucionales en materia de gestión contractual.

3.4 La Oficina Asesora de Evaluación y Control en su rol de tercera línea de defensa, continuará realizando seguimientos más periódicos al proceso Gestión Financiera.

3.5 La Oficina Asesora de Evaluación y Control, en sus futuros seguimientos tomara un muestreo de todos los convenios que se tienen, con el fin de hacer una revisión detallada de alguna de estas cuentas con el fin de validar cumplimientos, costos y gastos interadministrativos.

3.6 Los excedentes financieros son un rubro fundamental para la buena gestión presupuestal y los objetivos de cada uno de los programas en los que se destinan, por eso es importante, uno vez asignados realizar un buen uso de estos a través de un seguimiento de las actividades y tareas proyectadas, para eso es importante que su ejecución tenga un seguimiento y control bien definidos.

Cordialmente,

WILLIAM ECHAVARRIA LOTERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
William Echavarría Lotero	Jefe de la oficina Asesora de Evaluación y Control	
Cesar Augusto Rivera Martínez	Contratista de apoyo – Oficina Asesora de Evaluación y Control	
Dioferman Giraldo Marín	Contratista de apoyo – Oficina Asesora de Evaluación y Control	
Yurany Esledy Valencia Rivera	Contratista de apoyo – Oficina Asesora de Evaluación y Control	
Johanna Astrid Villada Gómez	Contratista de apoyo – Oficina Asesora de Evaluación y Control	
Beatriz Elena Madrid Henao	Secretaria – Oficina Asesora de Evaluación y Control	

Elaboró: Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	**Revisó:** Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	**Aprobó:** William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022	**Fecha:** 27/01/2022